

Quito D.M., 05 de mayo del 2012

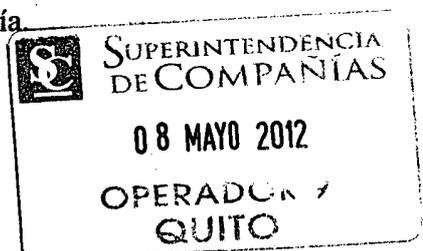
A los Señores Accionistas de la Compañía SERINSE S.A.

En cumplimiento de la denominación como comisario y lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presenté a continuación el respectivo informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada y proporcionada por la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de los administradores de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en el análisis, revisión y comprobación de las diferentes etapas económicas y administrativas así como de su situación financiera y registros contables aplicados en el periodo económico 2011.

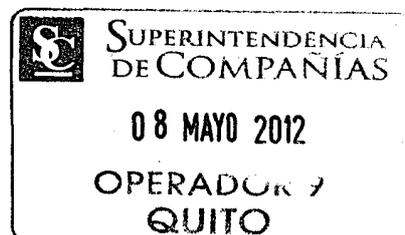
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, sobre los cuales procederé a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año terminado al 31 de diciembre del 2011, así como con las normas legales vigentes.
2. Se ha revisado los libros sociales de la compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías Vigente.
3. No se conocen de denuncias que se hubieren presentado en contra del Representante Legal y Administradores de la compañía.



4. Sobre las disposiciones constantes el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores y miembros del directorio de la compañía, en razón de que los estatutos no exigen la constitución de ningún tipo de garantías;
- Durante el período que he desempeñado el cargo de comisario en la compañía, no he convocado a Junta General de Accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías artículos N° 212, 236 inciso 3 y 266;
- Durante el ejercicio económico 2011 que me he desempeñado como comisario de la compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacerse previamente a la convocatoria a la Junta General, hasta las fechas no han existido tales convocatorias en virtud de que las Juntas Generales han sido de carácter extraordinarias y universal;
- Durante el periodo desempeñado como Comisario de la compañía no he asistido a las Juntas Generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto, las Juntas Generales fueros de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los artículos 242 y 247 N° 6 de la Ley de Compañías;
- No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.



5. El sistema de control interno contable de Serinse S.A., tomando en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos de la compañía, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registren correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
6. En relación con el análisis, revisión y comprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias; se ha establecido que los registros contables se han llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y preparándose para entrar al proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en el presente año, por lo que considero que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 son presentados razonablemente.
7. Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:
- ✓ Muebles y enseres 10%
 - ✓ Equipo de oficina 10%
 - ✓ Equipo de Cómputo y software 33%
8. Los registros contables se realizaron en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios de Serinse S.A. que fue requerida para la entrega de la información que se juzgó necesaria revisar, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.



NOTAS AL BALANCE GENERAL

Las cuentas por cobrar a clientes relacionados ascienden a USD 41.601,49, no relacionados ascienden a USD 389.491,13 que en conjunto descontada la provisión totaliza USD 429.899,02 que representa el 45.84% del total de los Activos.

Los Activos Fijos Netos de la compañía suman USD 373.020,69 que representa el 39.78% del total de los Activos.

Anticipos y Crédito Fiscal ascienden a USD 109.031,48 que representa el 11.63 % del total de los Activos.

Las cuentas de mayor representación en el activo son: cuentas por cobrar clientes no relacionados y Activos Fijos.

Las cuentas más representativas en el pasivo son: Cuentas por Pagar con USD 245.380,95 y Cuentas por pagar Proveedores Locales con USD 201.095,26 con una participación del 31.41% y 25.74% respectivamente.

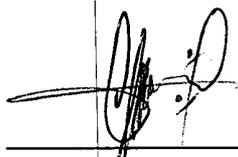
El patrimonio en el periodo económico 2011, no sufrió variación alguna con respecto al año 2010.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Serirse S.A. presentó ingresos de USD 2.894.662,00, el costo de venta USD 2.072.418,45 y gastos un valor de USD 790.992,75. El costo de ventas representa el 71.59% con respecto a las ventas globales.

La Utilidad disponible para accionistas es de USD 31.250,80, una vez realizada la conciliación tributaria, en donde se destino el 15% Participación Trabajadores por USD 12.677,77 y 40.589,87 por Impuesto a la Renta.

Atentamente.



Ing. C.P.A. Fernanda Toapanta Salas
C.I.:180314132-2
Reg. N° 17-3427

